ADAIN ULS 2493

Aporte para el Desarrollo de Actividades de Interés Nacional

BASES GENERALES

POSTULACIÓN AL "FONDO EDITORIAL USERENA"

FONDO CONCURSABLE PARA LA EDICIÓN LITERARIA

NARRATIVA: FICCIÓN Y DOCUMENTAL

Convocatoria

Año 2025

PROYECTO ADAIN 2493 "Escena Cultural: Artes, Literatura y Patrimonio"

DIRECCIÓN VINCULACIÓN CON EL MEDIO Y EXTENSIÓN
UNIVERSIDAD DE LA SERENA

I. ANTECEDENTES

El **FONDO EDITORIAL USERENA** dirigido a académicos/as con calidad contractual contrata y/o planta, y a estudiantes de pregrado y postgrado, surge en el marco del Proyecto ADAIN ULS 2493, "Escena Cultural: Artes, Literatura y Patrimonio", financiado por el Ministerio de Educación a través del convenio de desempeño ULS2493. El propósito de esta convocatoria es fomentar la creación literaria local mediante el apoyo económico a proyectos inéditos en los géneros de narrativa, crónica, dramaturgia, literatura infantil y juvenil en consonancia con los principios de democratización cultural, los lineamientos y mecanismos institucionales de Vinculación con el Medio, y su Modelo de Vinculación con el Medio, así como el Plan Estratégico de Desarrollo de la corporación, y lo establecido en Ley N°21.094 sobre las universidades estatales, así como la Política Nacional de Cultura (2017-2022).

Objetivo del Fondo Editorial USerena:

- Promover y difundir creaciones literarias de narrativa (cuento o novela) de ficción o documental (crónica, memorias, relatos testimoniales) escritas por académicos/as y/o estudiantes de la Universidad de La Serena, mediante ediciones de calidad en formato impreso y/o digital.

II. REQUISITOS GENERALES

1. Ser estudiante (pregrado o postgrado) o académico/a (planta o contrata) de la USerena al momento de la postulación. Si es estudiante, debe contar con el apoyo como editor de algún profesor o académico de la universidad.
2. Presentar un proyecto de obra literaria o documental original e inédita, que no haya sigo ganadora en ningún otro concurso local, nacional o internacional.
3. La obra debe estar en idioma español en versión final, lista para edición, respetando derechos intelectuales de terceros.
4. Cada postulante podrá presentar solo una propuesta.
5. Las postulaciones presentadas por académicos y/o docentes, requerirán del respaldo del Director/a de Departamento, Director/a de Carrera del docente responsable o Director de Unidad, según corresponda, mediante carta adjunta en el proceso de postulación (puede usar formato Anexo 4, señalado más adelante).

Importante: los proyectos serán evaluados por un comité compuesto por especialistas del ámbito literario, editorial y académico considerando los siguientes criterios.

III. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

- **Formulario de postulación** completo y firmado (descargable en el sitio web www.cultura.userena.cl
- **Resumen literario** (sinopsis general máx. 300 palabras)
- **Carta Cesión de Derechos a USerena**
- **Carta compromiso autor (anexo 2)** para lanzamiento fuera de la Universidad o programación Cultura USerena.
- **Carta compromiso externo (anexo 3)** para uso de espacio externo (en caso de lanzamiento fuera de Casa Editorial USerena).
- **Carta de respaldo (anexo 4)** de Director/a de Departamento, Carrera o Unidad
- **Plan de Producción (anexo 1)**, el que debe contemplar:

  - Nombre de la propuesta
  - Objetivo y descripción de la propuesta
  - Justificación de financiamiento
  - Público objetivo de la propuesta
  - Carta Gantt

IV. CARACTERÍSTICAS DE ENTREGA

- Primera página debe incluir título, nombre de autor/es, carrera y nombre del académico patrocinante (si corresponde)
- El escrito se entregará en formato Word, en hoja tamaño carta (21.59 cm x 27.94 cm)
- El texto deberá estar escrito en letra Arial o Times New Roman número 11, interlineado 1.15
- Mínimo 10 y máximo 120 planas.

V. PROCESO DE POSTULACIÓN, EDICIÓN Y FINANCIAMIENTO

- **Publicación de bases:** En el sitio cultura.userena.cl
- **Consultas:** a través del correo editorial@userena.cl

- **Postulación: 18 de julio y 10 de agosto de 2025**.
- **Evaluación:** durante octubre.
- **Adjudicación:** publicación cultura.userena.cl y redes sociales de Vinculación con el Medio.
- **Ejecución:** Desde notificación hasta el 30 de octubre de 2025.

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADMISIBILIDAD

- Evaluación previa de Comité Casa Editorial (informe de admisibilidad).
- Las obras seleccionadas no podrán ser comercializadas.
- Una vez publicada las obras ganadoras, se hará entrega al autor/a /autores/as de dos ejemplares por persona. Los demás libros serán donados a bibliotecas, colegios e instituciones de la región.

Evaluación:

- Admisibilidad mínima: 80 puntos
- Evaluadores: Comisión compuesta por Director Vinculación con el Medio y Extensión (o representante), Encargado/a Casa Editorial USerena, un integrante de la DGEI y par externo.

Criterio	Ponderación	Estándar	Puntaje
a. Coherencia del proyecto.	15%	La propuesta se plantea con claridad y de forma coherente entre sus fundamentos, narrativa y públicos objetivos	50
		La propuesta se plantea con moderada claridad y cierta coherencia entre sus fundamentos, narrativa y públicos objetivos.	30
		No se visualiza coherencia en la propuesta presentada	0

b. Calidad de la propuesta	30%	La propuesta narrativa destaca por su alta calidad, demuestra una narrativa sólida y original, que trascienda lo anecdótico o superficial, y es capaz de estimular al lector/a, ya sea por su potencia estética, crítica o emocional.	50
		La propuesta narrativa es de calidad, demuestra una narrativa interesante, pero bordea lo anecdótico o superficial, captando al lector/a, sin potencia estética, crítica o emocional.	30
		La propuesta narrativa carece calidad, no demuestra una narrativa, se queda en lo anecdótico, no estimula al lector/a, careciendo de estética, crítica y emociones.	0
c. Factibilidad técnica	20%	La propuesta presenta un alto grado de factibilidad para su edición y publicación, y encaja con la línea editorial de la Casa Editorial USerena y la convocatoria.	50
		La propuesta presenta factibilidad para su edición, sin embargo, debe someterse a una reedición para su publicación y lanzamiento. Puede adaptarse a la línea editorial de la Casa Editorial USerena y la convocatoria.	30
		La propuesta no presenta factibilidad de edición, y no encaja con la línea editorial de la Casa Editorial USerena y la convocatoria.	0

V. ADJUDICACIÓN

Para la convocatoria 2025 se adjudicarán **un máximo de tres (3) propuestas**.

Monto total disponible: El fondo 2025 destina un total de **$7.500.000**, los que serán asignados a un máximo de **tres proyectos**, (se asigna según características de los proyectos adjudicados)

VI. EJECUCIÓN

Una vez comunicado los resultados, el proceso de ejecución de las propuestas se realizará considerando lo siguiente:

- Desde la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión se citará a cada responsable de proyecto para la **firma del convenio**.
- El o la autora podrá consultar y hacer seguimiento del proceso de edición, diagramación, imprenta y publicación previa coordinación con Casa Editorial USerena.
- Para la ejecución presupuestaria, cada propuesta deberá ajustarse a los procedimientos oficiales de la Universidad de La Serena.
- El programa de publicaciones y lanzamientos de las propuestas seleccionadas, serán informadas en la programación 2025-2026 de Casa Editorial USerena.

Todos los diseños gráficos asociados a portada diagramación, inserto de imágenes, publicidad y difusión de la propuesta, estarán a cargo del equipo técnico del proyecto Escena Cultural ULS2493 en acuerdo con la editorial USerena.

VII. RESPONSABILIDADES DE AUTORES/AS

- Participar en al menos 1 presentación (En cualquiera de los Campus de la Universidad de La Serena).
- Grabar un video promocional para subir a las RRSS de la universidad.
- No podrá infringir la Ley de Propiedad Intelectual de otros autores.

VIII. OTROS ASPECTOS

Cualquier aspecto no contemplado en las presentes bases, será resuelto por la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión.

IX. CROMOGRÁMA DEL PROCESO

Hito	Fecha
Difusión de la convocatoria	18 de julio al 01 de agosto de 2025
Periodo postulación	**18 de julio y 10 de agosto de 2025**
Plazo para consultas	18 de julio al 01 de agosto 2025
Análisis de admisibilidad	11 de agosto al 22 de agosto de 2025
Evaluación de las propuestas	22 al 29 de agosto de 2025
Entrega de resultados y firma de convenio	30 de agosto al 05 de septiembre de 2025
Fecha de inicio de la ejecución de iniciativa	08 de septiembre de 2025
Plazo para tramitación de compras	29 de septiembre de 2025
Plazo de ejecución técnica	21 de noviembre de 2025
Plazo máximo entrega de informe de cierre	28 de noviembre de 2025

ANEXO 1

Plan de Producción

Fondo Editorial USerena 2025

I. Nombre de la propuesta

Señale el nombre con el cual su propuesta de será difundida

II. Objetivo

Describa objetivo general y objetivos específicos (máximo tres (3)) de su propuesta (misma información señalada en el formulario de plataforma Phoenix)

III. Descripción de la propuesta

Describa de forma detallada si su propuesta es: novela, cuento, crónica, memorias, mitos y/o leyendas, fábula, entre otras. Añadir breve resumen o sinopsis que explique de qué trata la propuesta literaria, y describa al público objetivo que está dirigida.

IV. Justificación

Justifique la importancia y relevancia de su propuesta literaria, señalando la contribución a la Vinculación con el Medio (misma información señalada en el formulario de plataforma Phoenix), además justifique las necesidades de financiamiento solicitada para su iniciativa.

V. Público objetivo

Describa el público objetivo al cual está dirigida la propuesta. Entregue características de los públicos (demográficas, culturales, etc.)

VI. Agentes Externos Articulados

Identifique a los agentes culturales externos con los cuales su propuesta literaria se articula y señale la forma de articulación.

VII. Carta Gantt

Actividad / Acción de producción	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre

VIII. Ficha técnica de la propuesta

Ítem	Descripción
Título	*[Aquí va el título del libro]*
Autor(a)	*[Nombre del autor o autora]*
Co-autores	*[Nombre de co-autores]*
Nº de páginas	*[Cantidad de páginas]*
Género	*[Narrativa / Ensayo / Poesía / Infantil, etc.]*
Sinopsis / Reseña	*[Breve descripción de la temática o argumento del libro]*
Público objetivo	*[Infantil / Juvenil / Adulto / Público general / Académico, etc.]*
Observaciones	*[Firmado por el autor, incluye ilustraciones, edición limitada, etc.]*

ANEXO 2

Carta de Compromiso Lanzamiento Externo

Yo……RUT……autor(a)/ responsable de la propuesta: ……., comprometo mi participación en el lanzamiento de esta publicación en ..... organizada por…… en el marco del Fondo Editorial USerena 2025.

Asimismo, declaro ser el auto/a intelectual de esta obra, eximiendo a la Universidad de La Serena de toda responsabilidad en caso de infracción a la normativa vigente en la materia.

Fecha……

Firma……

ANEXO 3

Carta de Compromiso de Uso de Espacios

Yo……., RUT……. En

representación de (espacio, institución, departamento), ……

comprometo el uso del espacio ……., para el

desarrollo del lanzamiento de la obra: ……..,

del autor/a …….. en el marco del

Fondo Editorial USerena 2025.

Fecha…….

Firma…….

ANEXO 4

Carta de respaldo del director de departamento

El(la) Director(a) de Departamento que suscribe, declara respaldar la propuesta: .....

presentada por el académico/docente..... al Fondo Editorial USerena 2025 y en caso de ser adjudicada, me comprometo a dar la instancia correspondiente para que este trabajo sea presentado ante el Claustro del Departamento.

Departamento:

Director(a):

Firma: _____ Fecha: dd/mm/aa